

Callao, 13 de octubre de 2021.

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Av. Santa Cruz N° 315, Miraflores
Presente.-

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración

Estimados señores, mediante la presente nos dirigimos a Uds. y cumplimos con remitir copia de la Escritura Pública de Modificación Parcial de Estatuto la cual fue inscrita ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Zona registral N° IX Sede Lima – Oficina Regional Callao, el día 06 de noviembre del año 2020, la misma que fue acordada en la Junta General de Accionistas de fecha 22 de junio del año 2020.

Sin otro particular, quedamos de ustedes

Atentamente,

Jorge Cárdenas Torres
Representante Bursátil

FISHMAN LERNER, IDENTIFICADO COM DNI N° 07883281, DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL – DECRETO DE URGENCIA N° 056-2020 DEL 22 DE JUNIO DEL 2020, SEGUN CONSTA DEL ACTA DE DICHA SESION QUE USTED SE SERVIRA INSERTAR EN LA ESCRITURA PUBLICA QUE ESTA MINUTA ORIGINE.

PRIMERA: MEDIANTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2020, SE ACORDO Y APROBO MODIFICAR EL ARTICULO VIGESIMO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL, QUEDANTO ESTE REDACTADO DE LA FORMA SIGUIENTE:

"ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- TIENEN DERECHO A ASISTIR A LA JUNTA GENERAL LOS TITULARES DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO QUE FIGUREN INSCRITAS A SU NOMBRE EN LA MATRICULA DE ACCIONES HASTA LOS DOS DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE REALIZACION DE LA JUNTA. LOS DIRECTORES Y GERENTES QUE NO SEAN ACCIONISTAS. PODRAN ASISTIR A LA JUNTA CON VOZ PERO SIN VOTO. LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PODRA REUNIRSE VALIDAMENTE EN SESIONES NO PRESENCIALES DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 21-A DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, ASI COMO CON LAS DEMAS NORMAS QUE PUDIERAN RESULTAR APLICABLES."

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO: LAS CLAUSULAS DE LEY Y PASE LOS PARTES RESPECTIVOS AL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DEL CALLAO, PARA LA INSCRIPCION DE LA PRESENTE MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS E INSERTE LA SIGUIENTE:

1. ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DEL 22 DE JUNIO DEL 2020.
2. AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020 DIFUNDIDO EN EL PORTAL DEL MERCADO DE VALORES WWW.SMV.GOB.PE Y EN EL ENLACE DE LA SMV PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD WWW.QUIMPAC.COM.PE.

UNA FIRMA ILEGIBLE.- **SIMON FISHMAN LERNER.- GERENTE GENERAL.- QUIMPAC S.A.**
FIRMA Y AUTORIZA LA MINUTA LA DOCTORA **PATRICIA GUADALUPE MARAVI RICSE**, ABOGADA CON REG. CAL N° 73946

INSERTO.- COMPROBANTE – LIBRO DE ACTAS.

JOSE ALEJANDRO OCHOA LOPEZ, ABOGADO – NOTARIO PUBLICO DEL CALLAO, CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO: **LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 03**, LLEVADO DE ACUERDO A LEY, CORRESPONDIENTE A **QUIMPAC S.A.**, LEGALIZADO POR ANTE NOTARIO DEL CALLAO, DOCTOR **RAFAEL ENRIQUE RIVERO CASTILLO**, CON FECHA **QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, DEBIDAMENTE REGISTRADO BAJO EL NÚMERO **42485**, Y HE CONSTATADO QUE DE FOJAS **CUARENTIOCHO (48)**, A FOJAS **CINCUENTIDOS (52)**; CORRE EL ACTA DE **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL – DECRETO DE URGENCIA N° 056-2020**, DE FECHA **VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE**, CUYA PARTE PERTINENTE, ES COMO SIGUE:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL – DECRETO DE URGENCIA N° 056-2020

QUIMPAC S.A.

EN CALLAO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2020, SE REUNIÓ EN PRIMERA CONVOCATORIA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE **QUIMPAC S.A.** (LA "SOCIEDAD") CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS:

	ACCIONES COMUNES	PARTICIPACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • QUIMPAC CORP S.A.C., QUIEN PROCEDE DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR HÉCTOR HUMBERTO GRIMALDO TREMOLADA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 08248239, SEGÚN PODER QUE ENCONTRÁNDOSE CONFORME SE ORDENÓ ARCHIVAR, TITULAR DE: 	406259,878	94.181275%
<ul style="list-style-type: none"> • MARCOS FISHMAN COTLEAR, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 08261226, ACTUANDO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR HÉCTOR HUMBERTO GRIMALDO TREMOLADA, IDENTIFICADO 	1'234,859	0.286271%

JOSE ALEJANDRO OCHOA LOPEZ
 ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO





José Alejandro Ochoa López
Abogado - Notario Público del Callao

CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 08248239, TITULAR DE: _____		
TOTAL _____	407,494,737 ===	94.467546% _____

ACTUÓ COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS EL SEÑOR HÉCTOR GRIMALDO TREMOLADA, Y COMO SECRETARIO SE DESIGNÓ AL SEÑOR FERNANDO ANTONIO OCAMPO VÁZQUEZ, IDENTIFICADO CON DNI 09337563, QUIEN PARTICIPA COMO INVITADO EN LA PRESENTE REUNIÓN. _____

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE PRECISÓ QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL SE DESARROLLÓ DE ACUERDO A LO INDICADO POR LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENTE N° 050-2020-SMV/02, A TRAVÉS DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS "NORMAS PARA LAS CONVOCATORIAS Y CELEBRACIONES DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y ASAMBLEAS DE OBLIGACIONISTAS NO PRESENCIALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 5° DEL DECRETO DE URGENCIA N° 056-2020", ENTENDIÉNDOSE -POR MANDATO DE LA NORMA CITADA- QUE ÉSTA SE CELEBRABA EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD. _____

ASIMISMO, EL PRESIDENTE INDICÓ QUE EL MEDIO TECNOLÓGICO O TELEMÁTICO UTILIZADO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL; PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DEL QUÓRUM; Y PARA REALIZAR LA VOTACIÓN, ES LA PLATAFORMA "MICROSOFT TEAMS", LA MISMA QUE PERMITE LA TRANSMISIÓN SIMULTÁNEA DE SONIDO Y VOZ Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POR LOS ACCIONISTAS, ASÍ COMO LA TRANSMISIÓN DE IMÁGENES PARA LA DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR, PARA QUE PUEDAN SER VISTOS POR LOS PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN. EL PRESIDENTE DEJÓ CONSTANCIA QUE LA REUNIÓN ESTABA SIENDO GRABADA EN AUDIO Y VÍDEO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA REFERIDA. _____

POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE VERIFICÓ QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS ACCIONISTAS PROPIETARIOS DE 407,506,458 ACCIONES COMUNES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD, DE UN TOTAL DE 431,359,501 ACCIONES, LO CUAL EQUIVALÍA AL 94.467546% DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO. _____

EL PRESIDENTE, LUEGO DE CONSTATAR LA ASISTENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTABAN EL 94.467546% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD -LOS QUE HABÍAN SIDO CONVOCADOS A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL, MEDIANTE AVISO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020 DIFUNDIDO EN EL PORTAL DEL MERCADO DE VALORES WWW.SMV.GOB.PE Y EN EL ENLACE AL PORTAL DE LA SMV PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD WWW.QUIMPAC.COM.PE-, DECLARO VÁLIDAMENTE INSTALADA EN PRIMERA CONVOCATORIA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA CONTENIDA EN EL AVISO REFERIDO: _____
AGENDA: _____

(.....)

2. MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL. _____

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE INDICÓ QUE EN EL CASO DE QUE ALGÚN ACCIONISTA DESEE TOMAR LA PALABRA PARA HACER USO DE SU DERECHO DE VOZ, PODRÁ SOLICITARLO DE MANERA EXPRESA VERBALMENTE O POR ESCRITO A TRAVÉS DEL CHAT DE LA PLATAFORMA "MICROSOFT TEAMS", DEBIENDO ACTIVAR LA CÁMARA PREVIAMENTE. SEÑALANDO QUE, UNA VEZ ACTIVADA LA CÁMARA, EL ACCIONISTA TOMARÁ LA PALABRA PARA PRESENTARSE, INDICANDO: (I) SU NOMBRE COMPLETO, (II) NÚMERO TOTAL DE ACCIONES DE LAS CUALES ES TITULAR Y (III) MOSTRAR SU DNI O CE PARA LA VERIFICACIÓN DE SU IDENTIDAD Y ACREDITAR SU LEGITIMIDAD PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE JUNTA. _____

ADICIONALMENTE, EL PRESIDENTE PRECISÓ QUE PARA LA EMISIÓN DEL VOTO EN CADA PUNTO DE LA AGENDA, EL ACCIONISTA PODRÁ: (I) UTILIZAR EL CHAT DE LA PLATAFORMA "MICROSOFT TEAMS", INDICANDO EXPRESAMENTE EL PUNTO DE LA AGENDA PUESTO A VOTACIÓN Y EL SENTIDO DE SU VOTO, O (II) MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA VERBAL, LO CUAL QUEDARÁ GRABADO EN LA



Jr. Arrieta 209 La Punta - Callao Teléfonos: 453-1142 / 453-5579
E-mail: kardex@notarioochoalopez.com informes@notarioochoalopez.com
www.notarioochoalopez.com

JOSE ALEJANDRO OCHOA LOPEZ
ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO

PLATAFORMA "MICROSOFT TEAMS".

DESARROLLO DE LA SESION

(.....)

2. MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.- EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL DIRECTORIO HABÍA REMITIDO UNA PROPUESTA DE TEXTO MODIFICANDO EL ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL, A EFECTOS DE PERMITIR LA REALIZACIÓN DE JUNTAS NO PRESENCIALES ASÍ COMO EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS ACCIONISTAS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS; CONSIDERANDO QUE DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA INTERNACIONAL POR EL COVID-19 Y LA CONSECUENTE INMOVILIZACIÓN SOCIAL, LA SOCIEDAD SE VIO IMPEDIDA DE LLEVAR A CABO REUNIONES PRESENCIALES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR LO QUE RESULTA CONVENIENTE PARA LA ADECUADA MARCHA DE ÉSTA PREVER, A NIVEL ESTATUTARIO, LA POSIBILIDAD DE REALIZAR JUNTAS NO PRESENCIALES Y EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS ACCIONISTAS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DIO LECTURA AL TEXTO PROPUESTO POR EL DIRECTORIO COMO NUEVO ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD.

PUESTO A DEBATE EL TEXTO POR EL PRESIDENTE, NO HABIENDO COMENTARIOS DE LOS PARTICIPANTES, SE RESUELVE:

SEGUNDA RESOLUCION: APROBAR CON EL VOTO **UNÁNIME** DE LOS ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA, LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO.- TIENEN DERECHO A ASISTIR A LA JUNTA GENERAL LOS TITULARES DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO QUE FIGUREN INSCRITAS A SU NOMBRE EN LA MATRÍCULA DE ACCIONES HASTA LOS DOS DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA. LOS DIRECTORES Y GERENTES QUE NO SEAN ACCIONISTAS, PODRÁN ASISTIR A LA JUNTA CON VOZ PERO SIN VOTO.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PODRÁ REUNIRSE VÁLIDAMENTE EN SESIONES NO PRESENCIALES DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 21-A DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, ASÍ COMO CON LAS DEMÁS NORMAS QUE PUDIERAN RESULTAR APLICABLES".

EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13° DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENTE N° 050-2020-SMV/02, EL SECRETARIO SUSCRIBIRÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE REFLEJANDO LO TRATADO EN LA PRESENTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS 10:40 HORAS, SE DIO POR CONCLUIDA LA REUNIÓN LUEGO DE SER REDACTADA, LEÍDA Y APROBADA LA PRESENTE ACTA, LA MISMA QUE FUE SUSCRITA POR EL SECRETARIO, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Y SIN OBSERVACIONES.

UNA FIRMA ILEGIBLE.- **SECRETARIO**

QUIEN SUSCRIBE EN MI CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE QUIMPAC S.A., NOMBRAMIENTO QUE CORRE INSCRITO EN EL ASIENTO C00040 DE LA PARTIDA 70009004 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DEL CALLAO, **DECLARA Y CERTIFICA**, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEL DECRETO SUPREMO 006-2013-JUS, QUE LAS PERSONAS QUE APARECEN MENCIONADAS COMO ACCIONISTAS Y/O REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS EN LA INTRODUCCIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2020, SON EFECTIVAMENTE TALES.

CALLAO, 22 DE JUNIO DE 2020

UNA FIRMA ILEGIBLE.- **SIMON FISHMAN LERNER.- GERENTE GENERAL DE QUIMPAC S. A.**

ASI CONSTA DE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA ORIGINAL DE SU REFERENCIA QUE HE TENIDO A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO, PREVIA CONFRONTACION DE LEY Y A SOLICITUD DEL INTERESADO EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO, EN LA PUNTA, CALLAO, A LOS **VEINTIDOS** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL **DOS MIL VEINTE**; DOY FE.

JOSE ALVARO OCHOA LOPEZ
ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO





José Alejandro Ochoa López
Abogado - Notario Público del Callao

**INSERTO.- AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL -
DECRETO DE URGENCIA N° 056-2020.- QUIMPAC S.A.- RUC N° 20330791501**



**AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL – Decreto de Urgencia N°
056-2020**

QUIMPAC S.A.
RUC No. 20330791501

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el artículo 116 de la Ley General de Sociedades, el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, se convoca a Junta General de Accionistas no Presencial de Quimpac S.A., para el 22 de junio de 2020, a las 10:00 horas, a través de la plataforma virtual Microsoft TEAMS, para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de una nueva Política de Dividendos
2. Modificación parcial del estatuto social.

De no reunirse en primera convocatoria el quorum exigido por ley, la Junta de Accionistas se llevará a cabo el día 25 de junio de 2020, a la misma hora y a través de la misma plataforma virtual previstas para la primera convocatoria.

El medio tecnológico o telemático que se utilizará para: (i) la celebración de la Junta General de Accionistas no presencial; (ii) realizar el cómputo del quórum; y, (iii) realizar la votación, será a través de la plataforma "Microsoft TEAMS, de acuerdo a lo detallado en el Documento Informativo que forma parte del presente Aviso de Convocatoria como Anexo.

Conforme con lo previsto en el artículo 121 de la Ley General de Sociedades, tendrán derecho a asistir a la Junta de Accionistas los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritas a su nombre en la matrícula de acciones de la Sociedad con una anticipación de dos (2) días al de la celebración de la Junta de Accionistas.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web (www.quimpac.com.pe).

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta, se pondrá a disposición de los accionistas según lo indicado en el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial.

Asimismo, los poderes de representación otorgados por los accionistas de la Sociedad deberán ser registrados en las oficinas de ésta ubicadas en Av. Néstor Gambetta 8585, Callao, con una anticipación no menor a veinticuatro (24) horas a la celebración de la Junta General de Accionistas, pudiendo también ser enviados en formato digital a la siguiente dirección de correo electrónico: cardenas@quimpac.com.pe bajo el asunto: "Poderes para asistencia a Junta General de Accionistas de Quimpac", con igual anticipación.

El Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Lima, 15 de junio de 2020

El Directorio

JOSÉ ALEJANDRO OCHOA LÓPEZ
ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO



Jr. Arrieta 209 La Punta - Callao Teléfonos: 453-1142 / 453-5579
E-mail: kardex@notarioochoalopez.com informes@notarioochoalopez.com
www.notarioochoalopez.com

CONCLUSIÓN.- FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, INSTRUÍ AL OTORGANTES, DE SU OBJETO, SUS EFECTOS LEGALES, Y LES HICE CONOCER DE SU DERECHO PARA LEERLO INTEGRAMENTE. EL OTORGANTE, ENTERADOS DE SU DERECHO, LO LEYERON Y SE RATIFICARON EN SU CONTENIDO, SUSCRIBIÉNDOLO E IMPRIMIENDO SU HUELLA DACTILAR, EN LA FECHA INDICADA EN SU POST FIRMA, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA ESCRITURA: DE TODO LO QUE DOY FE. =====

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1106: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL K) DEL ART. 59 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO N° 1049, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1232, DEJO CONSTANCIA DE HABER EFECTUADO LAS MINIMAS ACCIONES DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE VINCULADO A LA MINERÍA ILEGAL Y OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, RESPECTO A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN LA TRANSACCIÓN, ESPECIFICAMENTE CON RELACION AL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U OTROS ACTIVOS INVOLUCRADOS EN DICHA TRANSACCIÓN, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE PAGO UTILIZADOS. =====

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL ART. 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO N° 1049, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1232, DEJO CONSTANCIA DE HABER EFECTUADO LA VERIFICACIÓN POR COMPARACIÓN BIOMÉTRICA DE LA HUELLA DACTILAR DEL FIRMANTE. =====

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 9 Y LA CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y MODIFICATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1372; SE HA VERIFICADO QUE EL OTORGANTE QUIMPAC S.A. HA CUMPLIDO CON LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT). =====

LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE INICIA EN LA FOJA CON NÚMERO DE SERIE B: **1470608** Y TERMINA EN LA FOJA CON NÚMERO DE SERIE B: **1470610**. =====

SIMON FISHMAN LERNER.- FIRMA E IMPRESIÓN DACTILAR EL: VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE. =====

EL PROCESO DE FIRMAS CONCLUYE EL: VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE; DE TODO LO QUE DOY FE. =====

FIRMADO: JOSE ALEJANDRO OCHOA LÓPEZ, ABOGADO NOTARIO PÚBLICO DEL CALLAO. =====

ES TRANSCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CORRE EN MI REGISTRO CON FECHA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, DE FOJAS MIL SEISCIENTOS OCHO A FOJAS MIL SEISCIENTOS DIEZ, SE ENCUENTRA SUSCRITA POR LOS COMPARECIENTES, HABIENDO ADEMÁS IMPRESO SU HUELLA DACTILAR EN LA FECHA INDICADA, Y AUTORIZADA POR MÍ EL NOTARIO, HABIENDO CONCLUIDO EL PROCESO DE FIRMAS EL VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, LA QUE GUARDA IDENTIDAD CON SU MATRIZ, A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EXPIDO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, EL QUE RUBRICO EN CADA UNA DE FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA PUNTA, CALLAO, AL DÍA DOCE DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.- DE TODO LO QUE DOY FE. =====


JOSE ALEJANDRO OCHOA LOPEZ
 ABOGADO-NOTARIO DEL CALLAO



José Alejandro Ochoa López
Abogado - Notario Público del Callao

INSCRIPCIÓN

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA REGISTRADO LO SIGUIENTE: _____

_____ **ACTO** _____ **PARTIDA Nº** _____ **ASIENTO** _____

MODIFICACION DE ESTATUTOS DE S.A. _____ 70009004 _____ B00030 _____

CALLAO, 06 DE NOVEIMBRE DE 2020. _____

LA PUNTA, CALLAO 12 DE OCTUBRE DE 2021.





ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL CALLAO

Dr. JOSE ALEJANDRO OCHOA LOPEZ
ABOGADO - NOTARIO DEL CALLAO
Jr. ARRIETA N° 208 LA PUNTA CALLAO
TELFs: 453-1142 - 453-6679 - 453-8133

TITULO N° : **2020-01875083**
Fecha de Presentación : 23/10/2020

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO
MODIFICACION DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANONIMA

PARTIDA N°
70009004

ASIENTO
B00030

Derechos pagados : S/ 20.00 soles, derechos cobrados : S/ 20.00 soles y Derechos por devolver : S/ 0.00 soles. Recibo(s) Número(s) 01061530-01. CALLAO, 06 de Noviembre de 2020.


WALTER AUGUSTO RECALDE MORALES
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX Sede Lima



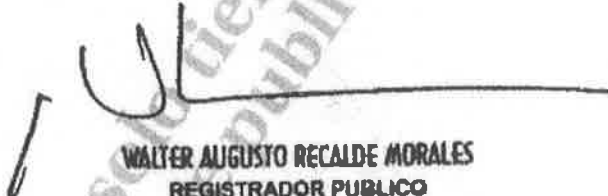
**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
QUIMPAC S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: AUMENTO Y MODIFICACION DEL ESTATUTO

B00030

MODIFICACION DEL ARTÍCULO 26° DEL ESTATUTO.- Por Escritura Pública de fecha 22/10/2020, otorgada ante el Notario del Callao, JOSÉ ALEJANDRO OCHOA LÓPEZ, y por Junta General de fecha 22/06/2020, se acordó: **MODIFICAR** el Artículo 26° del **ESTATUTO**, el mismo que en adelante tendrá el siguiente texto: **"ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- TIENEN DERECHO A ASISTIR A LA JUNTA GENERAL LOS TITULARES DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO QUE FIGUREN INSCRITAS A SU NOMBRE EN LA MATRÍCULA DE ACCIONES HASTA LOS DOS DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA. LOS DIRECTORES Y GERENTES QUE NO SEAN ACCIONISTAS, PODRÁN ASISTIR A LA JUNTA CON VOZ PERO SIN VOTO. LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PODRÁ REUNIRSE VÁLIDAMENTE EN SESIONES NO PRESENCIALES DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 21-A DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, ASÍ COMO CON LAS DEMÁS NORMAS QUE PUDIERAN RESULTAR APLICABLES".** Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 03, legalizado el 15/02/2018 por el Notario del Callao, Rafael Enrique Rivero Castillo, registrado bajo el N° 42485; fojas 48-52. El título fue presentado el 23/10/2020 a las 04:13:51 PM horas, bajo el N° **2020-01875083** del Tomo Diario 0164. Derechos cobrados S/20.00 soles con Recibo Número 01061530-01. CALLAO, 06 de Noviembre del 2020. Presentación electrónica.


WALTER AUGUSTO RECALDE MORALES
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX Sede Lima



Este documento solo tiene validez
y no constituye un título